

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 545

RETIRO, 01 FEB 2018

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N°3828 del 15 de diciembre de 2016, aprobó el Presupuesto de la Ilustre municipalidad de Retiro para el año 2017;
- 2.- Las instrucciones partidas en Circular N°36.414 del 30 de mayo de 1972, en su Punto III, de la Contraloría Regional de la República, respecto a variaciones de inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° **Procédase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2018, bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR
C-2569	01 ESCRITORIO MADERA, MEDIDAS 150X120X75 MOVILOCKERS.	\$ 300.000.-

DESTINO : UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA PROGRAMA VINCULO.

PROVEEDOR: MATERIALES DE CONSTRUC. LUIS GUZMAN LISBOA
FACTURA N°20 del 18/01/2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/
RLG/GBT/pcv